



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

EXPTE. D 2152 /09-10



PROYECTO DE DECLARACION

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

DECLARA

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del organismo correspondiente, proceda a regularizar la deuda en concepto de becas que mantiene con las distintas asociaciones que tienen convenio con el gobierno provincial, encargadas de la asistencia y/o tratamiento de los adictos.

GUSTAVO H. ZUCCARI
Diputado
Secretario General del Bloque U.C.R.
H.C. Diputados Prov. de Bs. As.



FUNDAMENTOS

El presente proyecto de declaración tiene por objeto que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del organismo correspondiente, proceda a regularizar la deuda en concepto de becas que mantiene con las distintas asociaciones que tienen convenio con el gobierno provincial, encargadas de la asistencia y/o tratamiento de los adictos.

Las entidades encargadas de la asistencia de las personas que padecen problemas de adicción se encuentran atravesando una profunda crisis.

En el territorio bonaerense funcionan cerca de 180 servicios que cubren casi la totalidad de los distritos. Hasta esas salas llegan miles de consumidores en busca de asistencia. Pero la realidad es que en muchos de ellos se dificulta y en ciertos casos se hace imposible otorgarla.

El gobierno bonaerense no está efectuando los pagos en tiempo, razón por la cual corren riesgo los tratamientos que ofrecen las asociaciones que trabajan con la SADA (Subsecretaría de Atención a las Adicciones) y con la Subsecretaría de Niñez y Adolescencia.

Esto genera que las entidades trabajen a un tercio de su capacidad de recibir pacientes de la Provincia. La falta de pago genera un perjuicio para ellos, que tienen cada vez menos oferta de servicios para rehabilitarse.

Si bien el gobierno ha demostrado su afán en combatir el narcotráfico, no debe olvidar que las adicciones constituyen la contracara del mismo. La problemática de las adicciones no solamente puede encararse desde el punto de vista de la persecución del narcotráfico, sino que debe tratarse conjuntamente desde lo asistencial, lo preventivo y la promoción social, ya que éstos son los ejes de una política integral.

Atender la adicción es tan importante como combatir el narcotráfico, porque si bien la lucha contra éste hace a la seguridad de los ciudadanos, la asistencia y prevención de adicciones propende tanto a la seguridad como a la salud de

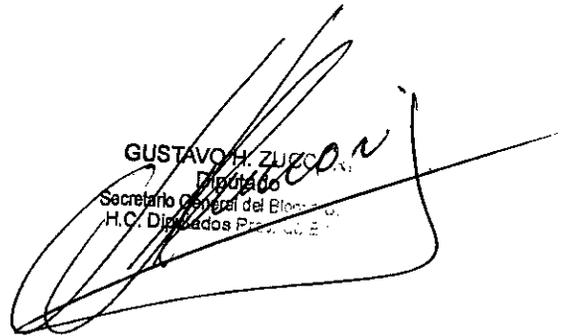


Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



aquellos que las padecen, ambos derechos de todos los ciudadanos y obligaciones ineludibles del Estado.

Por los argumentos esgrimidos es que solicito a este Honorable Cuerpo la aprobación del presente proyecto de declaración.


GUSTAVO H. ZUCCO
Diputado
Secretario General del Bloque
H.C. Diputados Pcia. BS. AS.